



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTEGRAL ENTRE CIUDADES



## MONTEVIDEO

35 años  
años



**UCCI**  
UNIÓN DE CIUDADES  
CAPITALES IBEROAMERICANAS  
UNIÃO DE CIDADES  
CAPITAIS IBERO-AMERICANAS

 | MADRID

 Intendencia  
de Montevideo

**Abril 2017**

**Edita:**

Secretaría General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)

Montalbán, 1 - 2ª planta

28014 - Madrid. España

Tel.: +34 915 889 693

E-mail: [ucci@ciudadesiberoamericanas.org](mailto:ucci@ciudadesiberoamericanas.org); [ucci@madrid.es](mailto:ucci@madrid.es)

Web: [www.ciudadesiberoamericanas.org](http://www.ciudadesiberoamericanas.org); [www.madrid.es/ucci](http://www.madrid.es/ucci)

**Con la colaboración de:**



**MADRID**

**Coordinación:**

Antonio Zurita Contreras

Nelson Fernández

José Antonio González Mancebo

Johanna Fernández Rodríguez

Manuel Gil Martínez

Ana de Miguel

**Comité editorial:**

Raquel Martínez-Gómez

Javier Roibas Veiga

José David Pérez

**Diseño / Maquetación:**

Doblehache Comunicación, S.L.

**Impresión / Producción:**

Gráficas Hervi, S.L.

**Fotografías:**

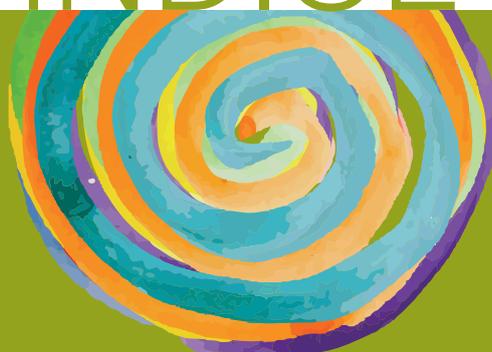
Archivo UCCI, Ayuntamiento de Madrid, Ciudades de la UCCI

**Depósito legal:**

M-21433-2017



# ÍNDICE



<b>Presentación</b> .....	<b>2</b>
<b>Sobre las ciudades</b> .....	<b>4</b>
Montevideo .....	4
Madrid .....	6
<b>1. Introducción</b> .....	<b>9</b>
1.1. Resumen ejecutivo .....	9
1.2. Contexto .....	10
<b>2. El porqué de la cooperación</b> .....	<b>12</b>
2.1. ¿Qué motiva el PCI? .....	12
2.2. ¿A quién va dirigido? .....	17
2.3. ¿Dónde se desarrollará? .....	17
2.4. ¿Cómo responde a los desafíos globales? .....	18
2.5. ¿Quiénes son los socios potenciales? .....	18
<b>3. La estrategia del PCI: una visión para el desarrollo territorial ...</b>	<b>19</b>
3.1. ¿Es posible? Análisis de la viabilidad y la pertinencia del PCI .....	19
3.2. El motor del PCI: sectores de cooperación priorizados ...	20
3.3. Cooperación local, enfoque global: la focalización del PCI hacia los ODS .....	20
3.4. Hora de actuar: coherencia entre la estrategia y la acción .....	22
3.5. Buenas prácticas: cooperar para internacionalizar la innovación local .....	24
3.6. Los puntos fuertes: el valor agregado del PCI .....	25
3.7. Sinergias potenciales: armonización y complementariedad con otras iniciativas afines .....	25
3.8. Ejes de trabajo: las prioridades transversales .....	26
3.9. Midiendo la huella del PCI: seguimiento y evaluación .....	27
3.10. Contar y compartir: la gestión del conocimiento .....	27
3.11. El impacto del PCI: los efectos esperados .....	28
<b>Matrices</b> .....	<b>29</b>

*Esta publicación forma parte de una serie que, en conjunto, presenta la propuesta de Cooperación Integral entre Ciudades que la UCCL ha puesto en marcha a partir del año 2017.*

*Desde 1982, año en el que nació, la UCCL ha venido fomentando algo que ya aparecía en sus estatutos fundacionales: el hermanamiento múltiple y solidario. No es difícil entender el significado de esta propuesta que consolida una relación fraterna entre ciudades basada en el principio de la solidaridad, ese valor que ennoblece las relaciones humanas.*

*Una relación multidireccional que las ciudades capitales iberoamericanas han ido manteniendo, con mayor o menor intensidad a lo largo de estos 35 años. La UCCL fue pionera como red de ciudades y ese espíritu fundacional le ha dado valor y vida en el tiempo.*

*Vivimos tiempos de nuevas agendas internacionales orientadas a la consecución de un desarrollo humano social, económico, cultural y ambientalmente sostenible e incluyente. El mundo se ha convertido de forma muy acelerada en una aldea global, interdependiente. Las principales hojas de ruta que marcan objetivos y directrices son aprobadas en foros internacionales. Son los estados y los organismos internacionales los que cuentan con los recursos mayoritarios para abordar estos retos.*

*Pero son los territorios, las ciudades (sin fronteras urbano- rurales) las que asumen el reto de localizar, de concretar estas agendas. Y este reto debe contar con una gran alianza en la que la participación de la ciudadanía debe tener un rol fundamental.*

*La UCCL quiere ser una protagonista más aportando la fuerza que le da su historia y sus ciudades asociadas con más de 180 millones de habitantes habitando en ellas. Quiere ser un pilar más del creciente protagonismo que las ciudades agrupadas en redes van tomando a nivel mundial.*

*Y quiere ser una herramienta para apoyar a las ciudades y sus ciudadanías, a cooperar, a intercambiar experiencias, a construir conjuntamente proyectos, programas, políticas, que entusiasmen porque van encaminadas a hacer más feliz la vida de la gente, de manera socialmente justa y ambientalmente sana.*

*La UCCL quiere ayudar a construir ciudades de paz, ciudades que cuidan a quien necesita cuidados, que protegen a quien necesita protección y que defienden a quien necesita defensa ante injusticias y agresiones.*

*Por todo ello, esta propuesta de cooperación integral entre ciudades estará impregnada de la visión global que conforman los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la Nueva Agenda Urbana (NAU) y de derechos humanos. Y desde una lógica de cooperación y colaboración entre iguales tratará de poner en común las lecciones aprendidas y buenas prácticas acumuladas en el devenir y gestión diaria de los gobiernos y sectores sociales que integran la comunidad de cada ciudad y capital iberoamericana fortaleciendo el derecho a la ciudad, superando desigualdades y limitaciones, y garantizando la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de esos sectores así como de los vecinos.*

*Esperamos que este nuevo instrumento que constituyen los Programas de Cooperación Integral, a través de los cuales se refuerza tanto la voluntad solidaria del Ayuntamiento de Madrid como la lógica de Cooperación Sur-Sur, tenga éxito y largo recorrido, y, sobre todo, sea eficaz y eficiente para mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de cada ciudadana y ciudadano.*

**Rita Maestre Fernández**  
Secretaria General



*La propuesta de cooperación integral, como bien expresa esta publicación, es una propuesta innovadora que la UCCI quiere aportar al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo.*

*No quiero reiterar lo que viene detalladamente expuesto en las páginas siguientes. Pero sí destacar la importancia de reconocer el valor que en el momento actual tienen los gobiernos locales, esas instituciones cercanas a la ciudadanía que asumen el reto de concretar en el territorio las grandes agendas globales consensuadas en foros internacionales.*

*Me refiero a la agenda del desarrollo 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) aprobada en el año 2015 y la Nueva Agenda Urbana, aprobada en el año 2016. Pero también a la septuagenaria y no por ello menos vigente Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).*

*La propuesta de cooperación integral del territorio o cooperación integral entre ciudades, bien explicada en el desarrollo de esta publicación, parte de la convicción de que el desarrollo humano sostenible tiene un importante componente a nivel territorial, a nivel local.*

*Desarrollo Humano Local y Sostenible, una propuesta que es planteada hace ya 25 años y que, poco a poco, ha ido ganando reconocimiento en el mundo de los actores del desarrollo y la cooperación, en organismos internacionales, en gobiernos nacionales (más lentamente), en organizaciones no gubernamentales y en las cuatro latitudes del planeta.*

*Para ello ha sido fundamental el trabajo en red de los gobiernos locales, su unidad en la diversidad, con la decisión de no solo ser escenarios de pequeñas buenas prácticas, decisión también de incidir en las grandes políticas globales.*

*La UCCI ha formulado la propuesta a sus ciudades asociadas, quienes la han acogido con el entusiasmo de una iniciativa propia, que reconoce el papel activo, de igual a igual, entre grandes actores locales que tienen mucho que enseñar, mucho que aprender y mucho que proponer a través de los intercambios y la formulación de nuevos proyectos.*

*Estas propuestas se concretan en los llamados Programas de Cooperación Integral, contruidos e implementados de forma participativa, que cuentan con los recursos que sus propias ciudades aportan y los que sean capaces de captar con la aportación de otras entidades.*

*Estos programas tienen vocación de largo, medio y corto plazo. Proyección en el tiempo, generando procesos. Pero también con impacto inmediato, con acciones concretas que alienten en el camino.*

*Un equipo humano muy reducido, pero con larga trayectoria y experiencia, ha sido el encargado de madurar esta iniciativa que surge como el "software libre", sin "copyright", con la voluntad de ser enriquecida en el camino, de ser validada en la práctica y de conseguir el respaldo de actores del desarrollo, agencias de cooperación y organismos internacionales que acompañen este esfuerzo promovido por las propias ciudades a partir de sus propios recursos humanos y económicos.*

*Ponemos manos a la obra. Gracias por acompañarnos.*

**Antonio Carlos Zurita Contreras**

*Director General*



# MONTEVIDEO



■ Fuente: Intendencia de Montevideo.



*El emplazamiento sobre el que se ubica la capital del Uruguay era una puerta al continente. Ese carácter geoestratégico propició la fundación en 1726 de una plaza militar junto a esa entrada que era el Río de la Plata a la que denominaron San Felipe y Santiago de Montevideo. En el siglo XIX, la esencia militar de la ciudad se diluiría, sus murallas serían derribadas y nuevas ideas e identidades comenzarían a construir el Montevideo actual.*

*Esa diversidad de quienes han construido y construyen Montevideo es un rasgo inherente a esta urbe. Los poco más de 100 españoles, provenientes de Buenos Aires, que la fundaron y las 20 familias canarias que se unieron a este proceso, los guaraníes y los africanos de origen bantú que fueron llevados a esta urbe, las grandes olas migratorias que llegaron en barco a esta capital en el siglo XX, todos han dejado su huella en la capital uruguaya.*

*Esa puerta de entrada a América que representa Montevideo fue clave, junto a su riqueza ganadera, para garantizar el desarrollo de la ciudad. Capital del Uruguay desde su independencia, esta urbe estableció su primera Junta Económica Administrativa en 1830 y delimitó en 1835 sus límites departamentales. No sería hasta 1908 que instauraría la figura del intendente.*

*Desde 1990, comienza en Montevideo un proceso de descentralización, que antecedió a la descentralización institucionalizada a nivel nacional. Una de las principales apuesta fue regionalizar el departamento mediante su división funcional y administrativamente en 18 zonas que comprendían barrios de áreas urbanas, suburbanas y rurales de la capital. Estas zonas contaron con organismos como el Concejo Vecinal, promotor de la participación ciudadana, o la Junta Local, responsable de la gobernanza territorial.*

*En el año 2009, Montevideo da un paso adelante en materia de descentralización y crea ocho gobiernos municipales, órganos elegidos por la ciudadanía que tienen competencia para ejercer funciones ejecutivas y administrativas dentro de su territorio. En esta línea, la ciudad sigue pensando cómo propiciar la participación ciudadana en pos de la convivencia, algo que refleja en este programa de cooperación.*

*La urbe cuenta con más de 1.300.000 habitantes, con poco más de un 46% de hombres y casi el 54% de mujeres. Con esta cifra, concentra a más del 60% de la población del país. La tasa de ocupación de Montevideo es una de las más elevadas del país, siendo los sectores que a mayor número de población emplean el comercio, la industria manufacturera y los servicios sociales. La diversidad es un rasgo inherente a su población las culturas de españoles, italianos, afro-uruguayos, ingleses, franceses, alemanes, libaneses, polacos, eslavos, judíos, helenos, armenios, japoneses y portugueses, entre otras, se fusionan en esta ciudad.*

*En lo que respecta a su acción internacional, Montevideo es sede de la Secretaría Técnica de Mercociudades, ciudad impulsora del Proyecto AL-LAs, además de ostentar la vicepresidencia del Cono Sur de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas. La capital del Uruguay también lidera la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo y la Xenofobia e integra proyectos como Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI), Metrópolis o 100 Ciudades Resilientes.*



# MADRID



Fuente: Ayuntamiento de Madrid.



*La ciudad de Madrid es un punto de encuentro. Su historia está llena de contrastes, algo que se refleja en el hecho de que fue una fortaleza musulmana en el siglo IX y que en el XVI se convirtió en la sede de la corte española y en la capital del país. Sin lugar a dudas, la diversidad es una característica inherente a la urbe.*

*Sus calles recuerdan esa historia. El legado napoleónico, los aluviones de población que dieron lugar a los primeros suburbios en el siglo XIX y los vestigios de la gloria de la década de 1920, en la que surgen algunos de sus rasgos más característicos, como el Metro o la Gran Vía, dan buena cuenta de ello.*

*Como capital de España, Madrid acoge los principales órganos del Estado, como son el poder legislativo, ejecutivo y judicial. También alberga la sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid, una de las 17 unidades administrativas en las que se divide el país y que tienen poder de decisión sobre algunas áreas, como la política sanitaria, por ejemplo.*

*La ciudad tiene una extensión de 604 kilómetros cuadrados y se divide en 21 distritos, órganos descentralizados de gobierno municipal con responsabilidades de gestión administrativa que comprenden 129 demarcaciones censales conocidas como barrios.*

*En la urbe viven más de 3 millones de personas, pero tiene una población flotante de más de un millón. Se estima que alrededor de 600.000 personas trabajan en la ciudad pero no viven en ella.*

*El sector servicios representa más del 80 % del PIB de la Comunidad de Madrid y casi el 90 % del empleo. La renta per cápita de la Comunidad de Madrid es la más alta de España y es casi un 37 % mayor que la renta per cápita media del país.*

*Madrid es una ciudad que se recuperó a sí misma apostando por el patrimonio y el medioambiente con su Plan General de Urbanismo (1985) y sigue trabajando en su humanización.*

*El Madrid que hoy coopera es fruto de un proceso de descentralización que sigue desarrollándose. En 2015 fue aprobado el Plan Estratégico de Descentralización Municipal y en 2017 se continúa trabajando para adaptar la estructura administrativa de la ciudad a la estrategia de descentralización.*

*En el área internacional, Madrid sostiene acuerdos con más de 40 grandes ciudades de todo el mundo. Además, coopera con diversas organizaciones internacionales como la Secretaría General Iberoamericana (Segib), el Instituto Cervantes o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además, es socia activa de redes de organizaciones de ciudades como AL-LAs, Metrópolis, C40 o Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Fue la fundadora de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), cuya sede permanente está en Madrid. Además, ostenta su copresidencia y preside el Comité Sectorial de Turismo.*





# 1. INTRODUCCIÓN

---

## PROYECTO MM: CONVIVENCIA + INNOVACIÓN CIUDADANA

El programa se propone generar un cambio en el comportamiento ciudadano y en la relación entre el gobierno local y la ciudadanía para **mejorar la convivencia** y **promover la innovación ciudadana** entre los diversos actores del territorio.

### 1.1. RESUMEN EJECUTIVO

---

El programa se propone generar un cambio en el comportamiento ciudadano y en la relación entre el Gobierno local y la ciudadanía para mejorar la convivencia y promover la innovación ciudadana entre los diversos actores del territorio a través de:

- La creación de un espacio permanente de trabajo entre Madrid y Montevideo para desarrollar, junto a otros actores del territorio, estrategias innovadoras en tres temas: participación ciudadana, desarrollo económico local y nuevas tecnologías.
- La profesionalización de los equipos de gestión local de convivencia.
- La implicación y sensibilización de la ciudadanía en temas de convivencia.

Para el logro de estos objetivos, la acción prevé distintas actividades como: el intercambio técnico y las misiones, el desarrollo de laboratorios urbanos, la puesta en marcha de actividades de formación, la ejecución de proyectos locales y la realización de campañas de comunicación.

Además, la acción prevé la creación de un Comité de Seguimiento para gestionarlo y la planeación y ejecución de una estrategia de comunicación y visibilidad permanente.



## 1.2. CONTEXTO

---

Montevideo es uno de los 19 departamentos que conforman la República Oriental del Uruguay, cuya capital es la ciudad homónima, a su vez, capital del país.

Con 1.319.108 habitantes, Montevideo es el departamento más poblado de Uruguay y el área metropolitana (que incluye en parte a los departamentos de Canelones y San José) concentra a más de la mitad de la población del país (1.947.604 habitantes). El 53% de la población son mujeres y el 47% hombres. Su tasa media de crecimiento anual poblacional es de 2,34 por mil y el 64% de los habitantes tienen entre 15 y 64 años. La ciudad tiene una superficie de 730 km<sup>2</sup> y la densidad poblacional es de 6.523 habitantes por km<sup>2</sup>.

En Montevideo se genera la mayor parte del PBI de la nación (US\$ 14.037,4 millones, un 46,2% del PBI nacional) y la bahía de la ciudad es el asiento del puerto local, el principal de carácter comercial del país y motor impulsor del desarrollo de la economía uruguaya.

Montevideo es considerada actualmente la ciudad latinoamericana con mejor calidad de vida de la región de acuerdo con mediciones que tienen en cuenta, entre otras características, la calidad de su aire, el acceso a los servicios públicos y la seguridad.

El órgano ejecutivo del Gobierno de la ciudad es la Intendencia de Montevideo (IM) que pasó a ser departamental (segundo nivel de gobierno) a partir de la promulgación en 2010 de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. La referida ley posibilitó la creación del tercer nivel de Gobierno, el municipal. Montevideo, actualmente cuenta con ocho municipios denominados A, B, C, CH, D, E, F y G que comprenden todos los barrios de la ciudad del área urbana, suburbana y rural.

El Departamento es gobernado durante el período 2015-2020 por el Intendente Daniel Martínez, cuya fuerza política es el Frente Amplio (FA), coalición de varios partidos de izquierda que gobierna la ciudad desde 1990, cuando asumió la intendencia el actual presidente de la República, Tabaré Vázquez.

El gabinete del intendente actualmente está compuesto por 11 departamentos: Secretaría General; Movilidad; Desarrollo Ambiental; Desarrollo Social; Gestión Humana y Recursos Materiales; Acondicionamiento Urbano; Cultura; Desarrollo Sostenible e Inteligente; Desarrollo Económico e Integración Regional; Planificación y Recursos Financieros. A estos se suman el Prosecretario General y las asesorías de Desarrollo Municipal, Participación y Jurídica.

La Junta Departamental de Montevideo es el órgano legislativo que ejerce las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno del Departamento y está compuesta por 31 miembros, denominados ediles, que son elegidos por el voto directo de la ciudadanía cada cinco años. Actualmente la Junta está conforma por 18 ediles del partido gobernante (FA) y 12 de la oposición (Partido de la Concertación).



En el ámbito internacional Montevideo es un actor relevante que no sólo participa activamente, sino que también lidera redes regionales, iberoamericanas y globales de ciudades. Es una de las ciudades fundadoras de la Red de Mercociudades, la mayor red de ciudades de Sudamérica y es sede permanente de su Secretaría Técnica. Además lidera la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia, creada por iniciativa de UNESCO; es miembro de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y ostenta la vicepresidencia regional del Cono Sur de dicha organización; fue socio fundador de la Alianza Eurolatinoamericana de Cooperación entre Ciudades (AL-LAs) y forma parte del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y la red mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).



## 2. EL PORQUÉ DE LA COOPERACIÓN

### 2.1. ¿QUÉ MOTIVA EL PCI?

Durante el proceso de diagnóstico realizado en Montevideo para el diseño y la formulación del PCI se identificaron actores y fortalezas y problemas o situaciones en la ciudad que desean transformarse. Entre los distintos ámbitos, este PCI prioriza dos temas: convivencia e innovación ciudadana, en tanto involucran a todos los otros temas y requieren un abordaje integral, transversal, de largo plazo y un cambio de perspectiva tanto del gobierno local como de la ciudadanía.

La necesidad de generar estrategias y acciones en materia de convivencia e innovación ciudadana responde a una situación que se produce en casi todas las ciudades del mundo en la que nuevos problemas y conflictos en el espacio público ya no pueden ser resueltos sólo desde la acción gubernamental unilateral y exigen el diálogo, el compromiso y el involucramiento de todos los actores del territorio para generar consensos y producir cambios reales y sostenibles. En el caso de Montevideo, desarrollar la perspectiva de convivencia y de la innovación ciudadana implica generar un cambio cultural entre los vecinos y en la propia Administración Pública.



■ Fuente: Intendencia de Montevideo.



## **CONVIVENCIA CIUDADANA:**

Estudios realizados recientemente señalan que Montevideo cuenta con indicadores generales de cultura ciudadana comparativamente más favorables que otras ciudades latinoamericanas, sin embargo, se identifican problemas concretos de convivencia en distintos ámbitos de la vida de la ciudad que afectan a la ciudadanía.

La Defensoría de los Vecinos de Montevideo publica en su último informe que los reclamos vecinales más recurrentes (20%) tienen que ver con problemas de convivencia como ruidos molestos (música alta, mascotas solas, ruidos nocturnos, fiestas, ensayos de instrumentos musicales, etc.), hostigamiento vecinal (violencia, insultos, acoso), no cumplimiento de reglamentos de convivencia y uso de espacios compartidos. Esta lista puede ampliarse si incluimos en la categoría otras situaciones como los reclamos en materia de limpieza y salubridad. Los problemas de convivencia son complejos de resolver, habitualmente requieren el compromiso de distintas partes y se originan en la falta de diálogo y apropiación de las normas de convivencia por parte de la ciudadanía.

El principal antecedente de esta situación en Montevideo son los reclamos vecinales por la actividad de los locales nocturnos en la ciudad, que derivaron en la realización por parte de la Intendencia de consultas con los vecinos de las zonas más perjudicadas y la concreción de acuerdos con los propietarios de los locales nocturnos para, entre otras cosas, evitar la salida del local al espacio público con alcohol; delimitar el área de circulación del público y acortar el horario de ingreso a los establecimientos. Todo ello con el objetivo de evitar la dispersión del público en el área y evitar los ruidos molestos.

En este marco, el actual Gobierno departamental dispuso como eje estratégico de gestión el concepto "Montevideo Convivencia". La Prosecretaría General es el área encargada de llevar adelante este proyecto que, por su carácter transversal, requiere el abordaje integral de toda la gestión departamental.

El principal eje del proyecto es la reestructuración del Servicio Central de Inspección General, que tiene como objetivo principal modificar la función tradicional de los Inspectores y reconvertirlos en Agentes de Convivencia.

Los nuevos agentes deben ser capaces de asistir a la ciudadanía en la concientización y cumplimiento de las normas en materia de limpieza, movilidad, salubridad o eventos públicos y estar a disposición en el territorio como una herramienta personalizada de diálogo y cercanía.

El Servicio de Convivencia Departamental tendrá como objetivo identificar los problemas cuando aún haya márgenes de mediación comunitaria y, por lo tanto, encontrar mayores posibilidades de solución mediante el consenso.



De este modo, el programa requiere para su ejecución:

- Desarrollar un programa de formación del Equipo de Mediación Comunitaria.
- Desarrollar un programa de formación de la Policía de Convivencia.
- Desarrollar proyectos territoriales de convivencia en temas priorizados.
- Sensibilizar a la comunidad en temas de convivencia para la apropiación de las normas.

Para el desarrollo del programa Montevideo Convivencia, la IM requiere asimismo el involucramiento y la articulación con diversos actores como:

- Ministerio del Interior del Uruguay (Gobierno central).
- Municipios (tercer nivel de Gobierno).
- Consejos Vecinales (CVs).
- Cámaras de comercio, industria y profesionales.
- Organizaciones sociales.
- Universidad.

### **INNOVACIÓN CIUDADANA:**

Como se mencionó antes, el diagnóstico identifica distintas situaciones en las que ciudadanía y Gobierno demandan procesos de innovación ciudadana. Hay dos temas en los que se identificaron como prioritarios para ambos: participación ciudadana y nuevas tecnologías. Por otra parte, del relevamiento de fortalezas de Montevideo se destaca el liderazgo de la ciudad en materia de Economía Social y Solidaria. Por este motivo, la iniciativa Programa Enlace que puso en marcha la IM se destaca como una experiencia de innovación junto a los actores del territorio.

### **Participación Ciudadana:**

En el caso de la experiencia del Presupuesto Participativo (PP), de manera similar a otras experiencias de PP en el mundo, durante los últimos diez años se detecta en Montevideo un estancamiento de la participación de los vecinos y vecinas en el proceso. En 2016, la Intendencia recibió 500 proyectos en la etapa de postulación de propuestas, cuatro veces menos que diez años atrás. Por otra parte, a pesar de que hay más de un millón de montevideanos habilitados para votar, el número de votantes ha disminuido desde el pico máximo de 106.000 en 2001 y desde ese entonces se ha estancado entre los 75.000 y los 85.000. Se identifica que uno de los problemas principales es la falta de nuevos formatos y herramientas de participación acordes al cambio tecnológico y generacional, capaces de incluir a otros sectores de la población que, si bien tendrían interés en decidir sobre los asuntos de la ciudad, no tienen el tiempo ni se sienten interpelados por cultura política tradicional, especialmente los jóvenes. Estas nuevas modalidades no deberían reemplazar al espacio presencial de debate, sino que deberían complementarse.



Durante 2016 la Intendencia creó una plataforma virtual de voto online a distancia para la elección de PP que fue sometida a la discusión de los alcaldes municipales y los Consejos Vecinales (CVs) pero estos últimos se opusieron a su implementación a partir del argumento de que la única participación legítima es la presencial. El posicionamiento de las estructuras político partidarias tuvo incidencia en el rechazo y son uno de los actores decisivos para posibilitar cambios en el formato de participación.

Con vistas a la próxima elección de CVs y PP en 2018, la Intendencia se propone abrir espacios de diálogo y sensibilización con los diferentes actores involucrados para cambiar este rechazo y producir una ruptura en lo institucional y lo cultural que permita introducir el voto online.

Por lo tanto, un nuevo PP requiere para su actualización:

- Sensibilización a partir de la experiencia de implementación de voto online en otras ciudades.
- Transferencia de tecnologías y conocimiento sobre gestión de plataformas permanentes de consulta ciudadana para discutir proyectos.

Para el desarrollo del proyecto, la IM requiere asimismo el involucramiento y la articulación con diversos actores como:

- Partidos políticos
- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC) del Uruguay
- Ministerio del Interior del Uruguay



## Nuevas tecnologías:

El rápido cambio tecnológico que está avanzando en todo el mundo puede tener efectos positivos o negativos y las ciudades sufren transformaciones importantes en las maneras de usar el espacio y el tiempo social, de movilizarse, trabajar, de efectuar trámites, de relacionarse, de enseñar y aprender.

Uruguay es el país con mejor desarrollo de las TICs en Sudamérica, sin embargo, este potencial en las manos de los vecinos y vecinas todavía no parece ser suficientemente aprovechado para resolver problemas urbanos.

Esta fue la visión a partir de la cual la Intendencia de Montevideo creó, en 2016, un Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, que depende directamente del intendente y se estableció un Consejo Consultivo de Ciudades Inteligentes integrado por ingenieros y expertos.

La intendencia busca generar impacto en dos áreas sensibles: limpieza y movilidad. Con la creación del Centro de Gestión de Movilidad el Gobierno departamental incorporó cámaras para monitorear espacios utilizados como basurales y recuperarlos para la ciudadanía. Además, en el marco del mismo proyecto se instalaron semáforos inteligentes en esquinas de la ciudad que permiten colocar multas en forma automática a los conductores que excedan el límite de seguridad o pasen un semáforo con la luz roja.

En ésta misma línea, la Intendencia está comenzando a pensar aplicaciones destinadas al aprovechamiento de la denominada "Internet de las cosas" (IOT), que permitirían el desarrollo de sistemas para saber, por ejemplo, cuándo pasa el próximo ómnibus, cuándo un contenedor de basura está lleno o dónde hay estacionamientos vacíos.

Por otra parte, la Intendencia impulsa distintas iniciativas que promueven la innovación ciudadana para proponer respuestas a los distintos desafíos de la ciudad. Se creó Montevideo Lab, programa en el que se enmarcan distintas iniciativas de innovación a través de la participación ciudadana, como:

- Mapeos de Iniciativas de Innovación Ciudadana (lanzado junto a la Secretaria General Iberoamericana y con la colaboración del Vivero de Iniciativas Ciudadanas Madrid) que tiene como objetivo principal contribuir a la plataforma de iniciativas ciudadanas CIVICs.
- Hackatones y talleres abiertos en temas como género, resiliencia, juventud y discapacidad.

Los desafíos tecnológicos inminentes como el desarrollo de políticas de comunicación más efectivas, segmentadas y geolocalizadas a partir del uso de big data, los datos libres y disponibles que la población vuelca en las redes sociales, implica tener capacidad de adelantarse al cambio para modificar la normativa vigente y generar cambios en la cultura organizacional del Gobierno. También el estudio de los cambios que provocará el uso del 'blockchain' en la gestión de las ciudades, por ejemplo, en el registro de propiedad y el desarrollo de economías colaborativas para la cogestión de la ciudad.



Por lo tanto, para la adaptación al cambio tecnológico se requiere:

- Estudio sobre el desarrollo de políticas y normativa basadas en big data, block-chain y economía colaborativa.

Para el desarrollo del proyecto, la IM requiere asimismo el involucramiento y la articulación con diversos actores como:

- Activistas sociales
- Desarrolladores
- Otros niveles de Gobierno

## 2.2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

---

Los destinatarios directos de la acción son los gobiernos de Montevideo y Madrid. Los beneficiarios finales de la acción pueden catalogarse en tres grupos:

1. Los habitantes y las comunidades que residen en los territorios de los gobiernos locales en cuestión.
2. Los funcionarios públicos, técnicos y profesionales de los gobiernos locales que serán debidamente capacitados, convirtiéndose en agentes de cambio y replicadores de conocimiento y experiencias.
3. Los actores no estatales, fundamentalmente aquellos que reciben (o pueden recibir) los impactos positivos de la acción: universidades, empresas, cámaras de industria, comercio y profesionales, entidades culturales, grupos artísticos y estudiantes, entre otros.

## 2.3. ¿DÓNDE SE DESARROLLARÁ?

---

La acción se ejecutará en las ciudades de Montevideo (Uruguay) y Madrid (España).



## 2.4. ¿CÓMO RESPONDE A LOS DESAFÍOS GLOBALES?

---

El PCI se alinea con dos ejes prioritarios dentro del plan de desarrollo del gobierno local como son Convivencia e Innovación Ciudadana.

El actual gobierno departamental estableció en 2015 el programa “Montevideo Convivencia” como eje transversal de gestión. Para ello le otorgó a la Prosecretaría General la responsabilidad de llevar adelante un plan de trabajo integral que incluye distintas acciones que apuntan a resolver diferentes situaciones de convivencia: Proyecto Contenedores Artísticos; Tenencia Responsable de Animales; Reglamento de Estacionamiento de Bicicletas; Proyecto Centros Culturales; Proyecto Regulación de Alimentos en la Vía Pública; Proyecto Nocturnidad; Género y Comunicación; Proyecto 120 Murales y Manual de Convivencia, entre otros.

A nivel global, Montevideo y Madrid vienen desarrollando compromisos en materia de cooperación.

En relación al eje de innovación ciudadana, la Intendencia de Montevideo creó en 2016 el Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, que depende directamente del intendente y se estableció un Consejo Consultivo de Ciudades Inteligentes integrado por ingenieros y expertos. El nuevo departamento creó Montevideo Lab, programa en el que se enmarcan distintas iniciativas de innovación a través de la participación ciudadana, como los Mapeos de Iniciativas de Innovación Ciudadana (lanzado junto a la Secretaría General Iberoamericana y con la colaboración del Vivero de Iniciativas Ciudadanas Madrid), que tiene como objetivo contribuir a la plataforma de iniciativas ciudadanas CIVICs. También desarrolla hackatones y talleres abiertos en temas como género, resiliencia, juventud y discapacidad.

## 2.5. ¿QUIÉNES SON LOS SOCIOS POTENCIALES?

---

El PCI desarrolla sinergias con iniciativas en ejecución como el Foro Mundial sobre la violencia urbana y educación para la convivencia y la paz, promovido y liderado por el Ayuntamiento de Madrid y el “Compromiso por Madrid”, derivado del mismo, que ambas ciudades firmaron e insta a elaborar programas contra las violencias que no se queden en un “enfoque de persecución y castigo” sino que ahonden en las causas y raíces de las violencias para de ese modo integrar la prevención.

La acción también se armoniza con el ya mencionado programa de la Secretaría General Iberoamericana VIC (Vivero de Iniciativas Ciudadanas), que tiene como objetivo convocar a organizaciones y proyectos de la sociedad civil para participar del mapeamiento colectivo de iniciativas ciudadanas de Montevideo.



# 3. LA ESTRATEGIA DEL PCI: UNA VISIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

## 3.1. ¿ES POSIBLE? ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD Y LA PERTINENCIA DEL PCI

La capacidad real de que el PCI se lleve a la práctica está dada por distintas variables:

1. Prioridad político/institucional de los objetivos del PCI. Como se detalló previamente, la Intendencia de Montevideo ha hecho una apuesta por la convivencia y la innovación ciudadana como estrategias transversales de gestión y estas iniciativas van acompañadas del compromiso presupuestario correspondiente. El PCI se complementa con estas líneas estratégicas en la medida que brinda soporte técnico y construye un espacio de intercambio técnico entre Madrid y Montevideo.
2. Las demandas reales y el interés efectivo de los actores no gubernamentales y la ciudadanía, que ya han participado activamente de otras iniciativas y experiencias previas de convivencia e innovación llevadas adelante por la Intendencia por lo que el PCI no asume el riesgo de tener que abrir espacios de participación desde cero.

La afinidad con las líneas estratégicas del socio. Los distintos acuerdos firmados con anterioridad entre ambas ciudades demuestran que el Ayuntamiento de Madrid y la Intendencia de Montevideo comparten temas de agenda que tienen directa relación con la orientación estratégica del PCI. Madrid se posiciona como Ciudad de Paz, una estrategia que busca intervenir ante las formas que adopta la violencia interpersonal y que requieren nuevas medidas e iniciativas de parte de los gobiernos locales.



## 3.2. EL MOTOR DEL PCI: SECTORES DE COOPERACIÓN PRIORIZADOS

---

El PCI prioriza los sectores en los que hay una demanda de la ciudadanía y un interés mutuo de los socios.

**Convivencia:** se evalúa la experiencia de los equipos de mediación vecinal de Madrid puede fortalecer la capacidad técnica del nuevo equipo de mediación de Montevideo y apoyar el desarrollo del plan de trabajo de Montevideo.

**Innovación social:** En los tres temas priorizados se evalúa que hay complementariedades entre ambos socios. La Intendencia de Montevideo busca ampliar la participación de la ciudadanía en el Presupuesto Participativo a través de la tecnología y Madrid tiene experiencia en la implementación del voto online y nuevos formatos de participación ciudadana.

En relación al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías, se parte de la premisa de la necesidad de generar intercambios entre ambos gobiernos locales para pensar de qué manera adaptarse y prepararse para los cambios tecnológicos.

## 3.3. COOPERACIÓN LOCAL, ENFOQUE GLOBAL: LA FOCALIZACIÓN DEL PCI HACIA LOS ODS

---



El PCI propone a largo plazo generar una mejora de calidad de vida de los diversos actores del territorio de Montevideo y también de Madrid, a través de acciones concretas y locales enfocadas a intercambios técnicos.

Se trata de una dinámica de Desarrollo Sostenible que está garantizada por la metodología elegida en el proyecto: cooperación en red, horizontal con fuerte apuesta al desarrollo de capacidades técnicas que queden instaladas en ambos territorios.



En particular, el PCI se focaliza en los ODS siguientes:

**ODS 5: Igualdad de género.** Todas las acciones del proyecto tendrán perspectiva de género. Sea en la distribución entre los actores involucrados, como en las temáticas tratadas (en todas las instancias - diálogos, talleres, capacitaciones, proyectos territoriales, campañas de sensibilización-). Se privilegiará el trabajo conjunto con organizaciones territoriales representantes de mujeres y/o grupos de mujeres.

Para los diálogos, se priorizará una representación equitativa de funcionario/as y técnico/as en las mesas y/o paneles. Los proyectos territoriales ejecutados también tendrán que contemplar un abordaje de perspectiva de género.

**ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.** La sostenibilidad es un objetivo clave del PCI. Al desarrollar acciones de cooperación técnica fortaleciendo la participación ciudadana, ambos territorios se aseguran una apropiación y un compromiso de los actores a largo plazo. Además, los Diálogos se focalizarán a pensar distintas iniciativas que promueven la innovación ciudadana para proponer respuestas a los distintos desafíos de las ciudad de hoy.

**ODS 12: Producción y consumo responsables.** Uno de los ejes principales del programa integral "Montevideo Convivencia" está directamente relacionado con la sensibilización de la ciudadanía en temas de limpieza urbana. Por otro lado, la experiencia desarrollada por Montevideo con las cooperativas (programa "Enlace") y que será transferida a Madrid responde también a este ODS.

**ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.** Este objetivo se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Uno de los objetivos del PCI es fortalecer la reestructuración del Servicio Central de Inspección General, para modificar la función tradicional de los Inspectores y reconvertirlos en Agentes de Convivencia. Se trata de lograr un servicio institucional más eficaz y más responsable.

El Servicio de Convivencia Departamental tendrá como objetivo identificar los problemas cuando aún haya márgenes de mediación comunitaria y por lo tanto, encontrar mayores posibilidades de solución mediante el consenso, para evitar situaciones de conflictos violentos.

**ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.** El PCI se construye sobre la base de una visión compartida y objetivos comunes que priorizan a los/as ciudadanos/as y a los territorios. Las acciones de cooperación desarrolladas responden a demandas concretas de ambos gobiernos locales y se enmarcan en planes institucionales sostenibles. Además, la metodología de gestión del ciclo de proyecto garantiza una revisión permanente de los objetivos a alcanzar en conjunto.



### 3.4. HORA DE ACTUAR: COHERENCIA ENTRE LA ESTRATEGIA Y LA ACCIÓN

---

El PCI se propone trabajar sobre dos líneas estratégicas: convivencia e innovación ciudadana para ello se propone acciones para el logro de los cinco objetivos específicos propuestos.

#### **O1: Fomentar un diálogo permanente entre la ciudad de Montevideo y Madrid que incluya al gobierno municipal, a la sociedad civil, al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales sobre innovación ciudadana e inteligencia colectiva**

Los Diálogos MM para la Innovación (Actividades A.1.1 a A.1.3) tienen como objetivo generar un espacio de intercambio y co-creación entre funcionarios de ambas ciudades y actores sociales, productivos y académicos de Montevideo y Madrid para buscar soluciones innovadoras para problemas comunes. En el PCI los temas priorizados para los Diálogos son: participación ciudadana, economía social y solidaria y nuevas tecnologías. Los diálogos pueden valerse de la metodología de laboratorios ciudadanos. Como resultado de esta actividad los actores involucrados establecerán una agenda o protocolo de acciones que cada ciudad pueda implementar en su territorio.

#### **O2: Profesionalizar el Servicio de Convivencia Departamental de Montevideo**

Los Talleres de Formación del Equipo de Mediación Comunitaria (Actividades A.2.1 y A.2.2) de la IM tienen como objetivo acompañar la conformación del área de Mediación Comunitaria y la elaboración de su plan de acción a mediano plazo. Se elaborará en conjunto el programa de capacitación de la Policía de Convivencia de Montevideo según las prioridades identificadas por la Intendencia. Se realizarán dos talleres de formación a lo largo del primer año del proyecto: uno en Montevideo y uno en Madrid. En cada uno participará una delegación de dos funcionario/as de la ciudad invitada, a definir según las necesidades de la ciudad anfitriona.

La Capacitación de la Policía de Convivencia (Actividades A.2.3 y A.2.5) tiene como objetivo brindar conocimientos técnicos específicos a los agentes en el territorio a través de clases puntuales dentro del programa de formación desarrollado por la Intendencia de Montevideo donde intervienen funcionario/as del Ayuntamiento de Madrid como docentes invitados. Se realizarán tres sesiones durante el segundo año de ejecución del proyecto y en cada una participarán dos expertos/as invitado/as de Madrid.



### **O3: Generar proyectos territoriales de Convivencia de integración social con abordaje integral en temas de seguridad alimentaria, violencias y uso del espacio público priorizando la participación de los jóvenes**

El objetivo de esta acción es lograr una apropiación concreta de la convivencia ciudadana en el territorio a través de un llamado a concurso para seleccionar y ejecutar proyectos en tres temas:

- Reducción de las violencias
- Promoción de buenos hábitos ciudadanos y limpieza
- Promoción de la seguridad alimentaria

### **O4: Sensibilizar a la comunidad en temas de Convivencia Ciudadana**

Se prevé la realización de dos campañas de sensibilización Montevideo-Madrid hacia la ciudadanía en tres temas. Las mismas serán definidas en los espacios de Talleres en conjunto con los dos equipos y en estrecha colaboración con las áreas de comunicación institucional de ambos gobiernos locales.

Los temas que se priorizarán son:

- Reducción de las violencias.
- Promoción de buenos hábitos ciudadanos y limpieza.
- Promoción de la seguridad alimentaria.

### **O5: Incidir en la agenda de redes regionales y mundiales de ciudades en temas de convivencia e innovación ciudadana.**

Se prevé la participación de representantes de la Intendencia de Montevideo y el Ayuntamiento de Madrid en distintos espacios institucionales para incidir en la agenda regional y global y generar un efecto multiplicador a través del trabajo en red con otras ciudades y el desarrollo de propuestas conjuntas en materia de convivencia e innovación ciudadana.



### 3.5. BUENAS PRÁCTICAS: COOPERAR PARA INTERNACIONALIZAR LA INNOVACIÓN LOCAL

<b>Título</b>	<b>Programa "Enlace"</b>
<b>Temática</b>	<b>Economía social y solidaria</b>
<b>Objetivos y antecedentes</b>	<p>Montevideo es una Intendencia con una larga experiencia en materia de promoción de la economía social en tres aspectos: el estímulo, la capacitación y la visibilización de los actores de la economía social. En la ciudad de Montevideo las cooperativas encontraban una debilidad importante en la falta de un espacio no sólo para producir, también para intercambiar con los clientes. Por este motivo, la Intendencia en articulación con los actores de la economía social, lanzó la creación de un Centro de Innovación y Estímulo de la Economía Social en el que conformará un cluster de la economía social y solidaria. En este se alojarán más de 30 cooperativas, pequeñas empresas y organizaciones de la economía social. El proyecto priorizará los emprendimientos pertenecientes a los sectores más dinámicos, como los de software, logística, servicios y diseño. El objetivo del centro es contribuir a la incubación de emprendimientos cooperativos y a la vez facilitar su acceso a los programas que desarrolla la comuna, así como a la consolidación de redes de apoyo. Los emprendimientos solventarán su participación en la experiencia por dos medios: por un lado, habrá un costo monetario con el que se procurará hacer frente entre todos a los gastos operativos del edificio; por otro, funcionará allí el primer Banco de Tiempo del país, que implicará un "acuerdo ético" entre el centro y quienes usufructúen sus instalaciones y servicios, que deberán comprometerse a intercambiar este beneficio por horas de apoyo a otros proyectos solidarios, de manera de contribuir a nuevas redes solidarias de vinculación. La creación de este centro se enmarca en un programa más amplio denominado "Enlace", que además busca dar visibilidad a la economía social a través de acciones como la creación de una marca colectiva y mejorar la calidad de los servicios para la ciudadanía por parte de las cooperativas que gestionan el mantenimiento de la mayoría de los espacios públicos de la ciudad.</p>
<b>Fases y calendario de actuación</b>	<p>El plazo de esta primera etapa es hasta marzo de 2019 estando prevista su ampliación hasta el 2020.</p>
<b>Resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Formación profesional.</li> <li>■ Realización de exposiciones, charlas, eventos y espacios de difusión.</li> <li>■ Primer Banco de Tiempo de Montevideo.</li> </ul>
<b>Lecciones aprendidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se crean economías de escala disminuyendo las intervenciones descoordinadas.</li> <li>■ Se potencia la efectividad de las respuestas ante coyunturas no deseadas</li> <li>■ Se propician acciones coherentes de cara a imágenes objetivos acordadas por los actores vinculados.</li> <li>■ Se definen prioridades y sectores prioritarios, las que si tienen coherencia con acciones concretas</li> </ul>



### 3.6. LOS PUNTOS FUERTES: EL VALOR AGREGADO DEL PCI

El principal valor añadido del proyecto será la posibilidad de abrir espacios para la participación de los actores no estatales y la ciudadanía en ambas líneas estratégicas, lo que deja el programa abierto al surgimiento de resultados no esperados producto de esta interacción.

La metodología del programa espera la participación de actores del territorio del sector académico, empresarial y social. Si bien serán actores públicos (Intendencia Municipal de Montevideo y Ayuntamiento de Madrid) los responsables de ejecutar el PCI, se hará especial hincapié en promover la inclusión de otros sectores para garantizar la sostenibilidad y la apropiación ciudadana de las acciones del PCI.

### 3.7. SINERGIAS POTENCIALES: ARMONIZACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS INICIATIVAS AFINES

Las posibilidades de multiplicar los efectos de la acción son muy altas debido a que los socios lideran redes internacionales de ciudades como UCCL y Mercociudades que gozan de la capacidad para comunicar los resultados del proyecto, tanto ante el público en general como ante otros gobiernos locales en sus regiones de influencia y en el mundo. El PCI prescribe, asimismo un componente vinculado a la incidencia en otras redes a nivel regional y global.

El PCI incorpora la participación de actores no estatales del sector social, privado y educativo tanto para el eje de convivencia como el de innovación. Estos serán agentes multiplicadores del proyecto en otros ámbitos.

Además, el proyecto prevé campañas de sensibilización para el eje de convivencia y la edición de una publicación que difunda las propuestas de los Diálogos para la Innovación.

Los resultados del proyecto serán ampliamente difundidos a través de las redes sociales e internet.



### 3.8. EJES DE TRABAJO: LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES

<b>Igualdad de género</b>	<i>Todas las acciones del proyecto tendrán perspectiva de género. Sea en la distribución entre los actores involucrados, como en las temáticas tratadas (en todas las instancias - diálogos, talleres, capacitaciones, proyectos territoriales, campañas de sensibilización-). Se privilegiará el trabajo conjunto con organizaciones territoriales representantes de mujeres y/o grupos de mujeres.</i>
<b>Innovación</b>	<i>La innovación es un eje de prioridad de la gestión municipal de ambas ciudades. Por ende, será una preocupación encontrar soluciones innovadoras tanto en la realización del programa de formación de agentes de convivencia, como en la ejecución de los Diálogos entre Montevideo y Madrid, que a su vez tendrán como eje temático principal la innovación ciudadana para mejorar la calidad de las políticas públicas.</i>
<b>Derechos Humanos</b>	<i>Los Derechos Humanos son un eje transversal de gestión para ambas ciudades. Específicamente para este proyecto, el objetivo relacionado al fortalecimiento de la estructura municipal de Convivencia busca promover una ciudadanía más inclusiva y equitativa mediante prevención y sensibilización.</i>
<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	<i>Uno de los ejes principales del programa integral "Montevideo Convivencia" está directamente relacionado con la sensibilización de la ciudadanía en temas de limpieza urbana. Por otro lado, la experiencia desarrollada por Montevideo con las cooperativas (programa "Enlace") y que será transferida a Madrid responde también a esta prioridad.</i>
<b>Cultura de Paz</b>	<i>El Servicio de Convivencia Departamental tendrá como objetivo identificar los problemas cuando aún haya márgenes de mediación comunitaria y por lo tanto, encontrar mayores posibilidades de solución mediante el consenso, para evitar situaciones de conflictos violentos.</i>



### 3.9. MIDIENDO LA HUELLA DEL PCI: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

---

El diseño de evaluación contemplará la sistematización de información cuantitativa y cualitativa para dar cuenta de la marcha del proyecto y los resultados de su implementación. Ésta deberá contribuir con información pertinente y fundamentada para el mejoramiento de la gestión del proyecto por parte de los socios.

El proyecto prevé una evaluación intermedia y una evaluación final que serán sub-contratadas a terceros no vinculados al proyecto para garantizar la objetividad del análisis. Las dos evaluaciones externas se desarrollarán en cinco etapas, todas previamente coordinadas y aprobadas por el Comité Directivo del PCI (CDP):

1. Definición de la propuesta de evaluación (diseño, cronograma, requerimientos).
2. Recolección de la información requerida (entrevistas con socios y colaboradores, organización documental).
3. Análisis cualitativo y cuantitativo.
4. Elaboración de informe preliminar y presentación de resultados.
5. Retroalimentación, verificación de conclusiones y recomendaciones en informe final.

### 3.10. CONTAR Y COMPARTIR: LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

---

El proyecto prevé líneas específicas de acción para dar visibilidad a las acciones, tanto en su conjunto a nivel mundial, latinoamericano y europeo, como a nivel nacional, regional y localmente en el territorio de cada uno de los socios. Para eso, se destinará parte del presupuesto a la divulgación en los medios. Además, está contemplada la elaboración de una publicación que pueda resumir con detalle los temas debatidos en el marco de los Diálogos.

Las acciones de visibilidad y comunicación se enfocarán principalmente a la población beneficiaria. La comunicación abarcará información sobre la naturaleza de las acciones y su impacto, siempre adaptando el lenguaje utilizado a la realidad local.

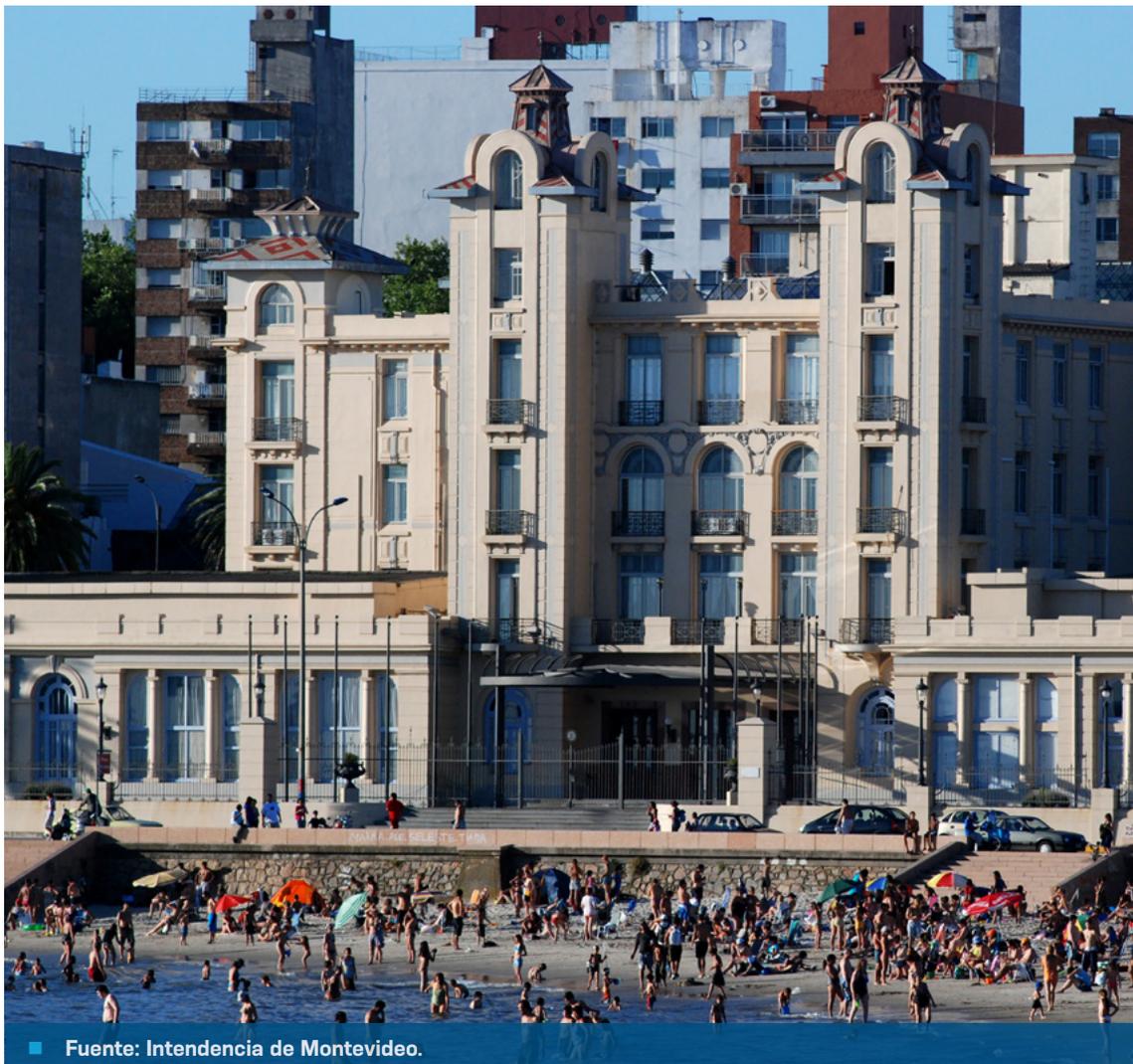
De manera particular, se prevén conferencias y boletines de prensa al inicio del proyecto, durante cada una de las actividades desarrolladas y al final. Se usarán las plataformas de comunicación de ambos municipios para difundir y dar visibilidad a las acciones realizadas.

Toda la comunicación pondrá en relieve que el Proyecto y el apoyo de la UCCI contribuyen al cumplimiento de los ODS.



### 3.11. EL IMPACTO DEL PCI: LOS EFECTOS ESPERADOS

<b>Impacto político</b>	<i>La convivencia y la innovación ciudadana son políticas públicas instaladas en la IMM.</i>
<b>Impacto social</b>	<i>La ciudadanía logra incorporar conductas para convivir en mejores condiciones y tiene la mayor capacidad de pensar su ciudad de forma innovadora.</i>
<b>Impacto técnico o de capacidades instaladas</b>	<i>Los agentes de convivencia de la IMM tienen las capacidades técnicas para abordar la resolución de conflictos entre ciudadanos/as de forma integral y preventiva.</i>



Fuente: Intendencia de Montevideo.



# MATRICES



## PANORÁMICA ESTRATÉGIA MUNICIPAL (PEM)

### CIUDAD: Montevideo

<b>Políticas Públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <i>Montevideo Convivencia.</i></li> <li>■ <i>Ciudades inteligentes.</i></li> <li>■ <i>Gestión Humana.</i></li> <li>■ <i>Economía Social y Solidaria.</i></li> <li>■ <i>Participación ciudadana.</i></li> <li>■ <i>Descentralización.</i></li> <li>■ <i>Desarrollo Económico Local.</i></li> <li>■ <i>Desarrollo Social.</i></li> <li>■ <i>Cultura.</i></li> <li>■ <i>Movilidad.</i></li> <li>■ <i>Saneamiento.</i></li> </ul>
<b>Planes de Desarrollo Municipal</b>	
<b>Planes de Gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <i>Plan Integral Montevideo Convivencia.</i></li> <li>■ <i>Programa Montevideo Lab.</i></li> <li>■ <i>Plan Anual de Gestión Humana.</i></li> <li>■ <i>Programa Enlace.</i></li> <li>■ <i>Plan de Descentralización y Participación Ciudadana.</i></li> <li>■ <i>Programa Esquinas de la Cultura.</i></li> <li>■ <i>Plan de Movilidad Urbana.</i></li> <li>■ <i>Plan de Saneamiento Urbano (PSU).</i></li> </ul>
<b>Otros Marcos Normativos</b>	
<b>Prioridad Sectorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <i>Fortalecimiento institucional.</i></li> <li>■ <i>Desarrollo social.</i></li> <li>■ <i>Desarrollo económico local.</i></li> <li>■ <i>Desarrollo urbano sostenible.</i></li> <li>■ <i>Cultura y Comunicación.</i></li> <li>■ <i>Igualdad de género, sostenibilidad ambiental, cultura de paz, innovación y derechos humanos.</i></li> </ul>
<b>Línea Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <i>Convivencia.</i></li> <li>■ <i>Innovación.</i></li> <li>■ <i>Gestión humana y atención a la ciudadanía.</i></li> <li>■ <i>Economía Social y Solidaria.</i></li> <li>■ <i>Participación ciudadana.</i></li> </ul>



<p><b>Área Municipal Involucrada</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <i>Prosecretaría General.</i></li> <li>■ <i>Desarrollo Sostenible e Inteligente.</i></li> <li>■ <i>Gestión Humana y Recursos Materiales.</i></li> <li>■ <i>Desarrollo Social.</i></li> <li>■ <i>Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación.</i></li> <li>■ <i>Desarrollo Económico e Integración Regional.</i></li> <li>■ <i>Cultura.</i></li> <li>■ <i>Movilidad.</i></li> <li>■ <i>Secretaría General.</i></li> </ul>
<p><b>Aliados/ Socios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <i>Gobiernos.</i></li> <li>■ <i>Sector económico.</i></li> <li>■ <i>Sector académico.</i></li> <li>■ <i>Sociedad civil.</i></li> <li>■ <i>Sector cultural.</i></li> <li>■ <i>Intendencia de Montevideo.</i></li> <li>■ <i>Empresas prestadoras del servicio.</i></li> </ul>



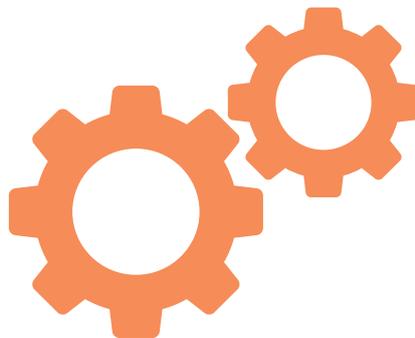
■ Fuente: Intendencia de Montevideo.



## PANORÁMICA DE ACCIÓN INTERNACIONAL (PAI)

CIUDAD: Montevideo

<b>Área Municipal Gestora</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <i>División de Relaciones Internacionales y Cooperación.</i></li></ul>
<b>Prioridades Sectoriales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <i>Desarrollo Sostenible.</i></li><li>■ <i>Resiliencia.</i></li><li>■ <i>Participación ciudadana.</i></li><li>■ <i>Innovación.</i></li><li>■ <i>Convivencia.</i></li><li>■ <i>Cultura.</i></li><li>■ <i>Desarrollo Económico Local.</i></li><li>■ <i>Economía Social y Solidaria.</i></li><li>■ <i>Desarrollo Social.</i></li><li>■ <i>Derechos Humanos.</i></li><li>■ <i>Género.</i></li><li>■ <i>Juventud.</i></li><li>■ <i>Educación.</i></li><li>■ <i>Planificación Estratégica.</i></li></ul>
<b>Instrumentos y Modalidades de Cooperación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <i>Captación de recursos internacionales de cooperación (financieros y técnicos).</i></li><li>■ <i>Interlocución ante los organismos y agencias internacionales de desarrollo, con ciudades, países, organizaciones y redes de ciudades.</i></li><li>■ <i>Gestión de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades</i></li><li>■ <i>Acuerdos de cooperación y amistad.</i></li></ul>
<b>Aliados/Socios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <i>Mercociudades.</i></li><li>■ <i>UCCI.</i></li><li>■ <i>AL-Las.</i></li><li>■ <i>CGLU.</i></li><li>■ <i>UNESCO (Coalición LAC).</i></li></ul>



## PANORÁMICA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTEGRAL (PPCI)

CIUDAD: Montevideo

<b>Prioridad Sectorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fortalecimiento institucional.</li> <li>■ Desarrollo social.</li> <li>■ Desarrollo económico local.</li> <li>■ Desarrollo Urbano Sostenible.</li> <li>■ Cultura y Comunicación.</li> <li>■ Igualdad de género, sostenibilidad ambiental, cultura de paz, innovación y derechos humanos.</li> </ul>
<b>Línea Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Innovación Ciudadana.</li> <li>■ Convivencia.</li> </ul>
<b>Acciones/ Proyectos Identificados</b>	<p>A1. Diálogos Montevideo-Madrid para la Innovación.</p> <p>A2. Talleres de formación y asistencia al Equipo de Mediación Comunitaria y Capacitación de la Policía de Convivencia.</p> <p>A3. Ejecución de proyectos territoriales de convivencia.</p> <p>A4. Campañas de sensibilización Montevideo - Madrid hacia la ciudadanía.</p> <p>A5. Participación Montevideo - Madrid en redes y foros mundiales de ciudades.</p>
<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diálogos ciudadanos.</li> <li>■ Formación.</li> <li>■ Capacitación.</li> <li>■ Concurso de proyectos.</li> <li>■ Campañas de comunicación.</li> <li>■ Incidencia en redes internacionales.</li> </ul>
<b>Actores Involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gobiernos.</li> <li>■ Sector económico.</li> <li>■ Sector académico.</li> <li>■ Sociedad civil.</li> <li>■ Sector cultural.</li> </ul>
<b>Localización ODS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 5 Igualdad de género.</li> <li>■ 11 Ciudades y comunidades sostenibles.</li> <li>■ 12 Producción y consumo responsables.</li> <li>■ 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.</li> <li>■ 17 Alianzas para lograr los objetivos.</li> </ul>
<b>Área y Punto Focal que Coordina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ División de Relaciones Internacionales y Cooperación.</li> <li>■ Desarrollo Sostenible e Inteligente.</li> <li>■ Prosecretaría General.</li> </ul>





# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**1** FIN DE LA POBREZA

**2** HAMBRE CERO

**3** SALUD Y BIENESTAR

**4** EDUCACIÓN DE CALIDAD

**5** IGUALDAD DE GÉNERO

**6** AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

**7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

**13** ACCIÓN POR EL CLIMA

**14** VIDA SUBMARINA

**15** VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Sede de la Secretaría General de la UCCI

C/ Montalbán, 1, 28014. Madrid

Tel. +34 915 889 693

[ucci@ciudadesiberoamericanas.org](mailto:ucci@ciudadesiberoamericanas.org)

[www.ciudadesiberoamericanas.org](http://www.ciudadesiberoamericanas.org)

 /ucci.sg

 @UCCI\_SG



**FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL**

**DESARROLLO  
SOCIAL**

**DESARROLLO  
ECONÓMICO LOCAL**

